



Universidad
Tecnológica
de Pereira

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 75 DE 2018

**EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA SE ENCUENTRA INTERESADO
EN RECIBIR HOJAS DE VIDA PARA CONTRATAR UN (1) ADMINISTRADOR
AMBIENTAL**

PLIEGO DE CONDICIONES

PEREIRA, ABRIL DE 2018



CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. FINANCIACIÓN	3
3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3
6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	4
6.1. Perfil profesional	4
6.2. Experiencia	5
7. CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
8. COMITÉ EVALUADOR	6
9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR	6
10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS	6
11. CRONOGRAMA	7



1. OBJETO

Prestación de servicios profesionales para procesar y evaluar de los resultados obtenidos en las caracterizaciones a usuarios externos, realizando trazabilidad a las jornadas de caracterización de agua residual, cruda y subterránea a través de los controles establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), visitas de reconocimiento, formulación de planes de muestreo, jornadas de caracterización y elaboración de informes de caracterización (análisis de cumplimiento de la normatividad ambiental).

NOTA 1: La Universidad adjudicará de manera integral el contrato a aquella persona que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente pliego y de acuerdo con los factores de evaluación.

2. FINANCIACIÓN

Recursos provenientes de la ejecución del proyecto de operación comercial N° 511-23-272-180 "Estudios de monitoreo y caracterización de aguas para usuarios externos"

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la celebración y adjudicación del contrato la Universidad cuenta con disponibilidad según Rubro 511-23-272-180 - CDP N° 164 - Por valor de \$7.800.000 (Siete millones ochocientos mil pesos)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de cuatro (4) meses a partir de la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación, se describen las actividades a realizar durante el contrato:



- ☐ Realizar registros de las visitas de reconocimiento.
- ☐ Realizar planes de muestreo.
- ☐ Envío de muestras a laboratorios subcontratados para realizar los análisis correspondientes.
- ☐ Realizar toma de muestras en campo, medir parámetros in situ y diligenciar los formatos de campo establecidos en el SGI.
- ☐ Realizar aforos en vertimientos y fuentes superficiales.
- ☐ Realizar trazabilidad en el tiempo de entrega de las muestras a los laboratorios subcontratados.
- ☐ Realizar trazabilidad al tiempo de entrega de los resultados de las variables analizadas por los laboratorios subcontratados.
- ☐ Realizar trazabilidad a los tiempos de entrega del informe final de caracterización.
- ☐ Analizar la información recopilada en campo a través de Sistemas de Información Geográfica.
- ☐ Elaboración de cartografía a través de sistemas de información geográfica (SIG).
- ☐ Apoyar al grupo de investigación en actividades relacionadas con su quehacer, y las actividades establecidas en el SGC (sistema de gestión de calidad) incluidas en la matriz de autorizaciones y sustitutos 123-gias-f25.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

6.1. Perfil profesional

Administrador(a) Ambiental, con experiencia en proyectos relacionados con la gestión de la oferta y la demanda del recurso hídrico, gestión de la calidad del recurso hídrico, gestión del riesgo de contaminación del agua subterránea, manejo de sistemas de información geográfica (SIG), caracterización de agua cruda, residual y procesamiento de información recopilada en campo.



6.2. Experiencia

Acreditar mínimo cinco (5) meses de experiencia como prestador de servicios, desarrollando proyectos relacionados con las temáticas que se muestran a continuación:

- ☐ Participación en proyectos relacionados con la problemática de calidad y cantidad del recurso hídrico.
- ☐ Gestión de la demanda del recurso hídrico con base a los usos del suelo
- ☐ Digitalización y procesamiento de información recopilada en campo bajo estándares del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- ☐ Medición de variables *in situ* de calidad de agua (pH, conductividad, temperatura y oxígeno disuelto) y variables *in situ* de calidad (caudal).
- ☐ Muestreo y monitoreo de vertimientos no domésticos y de agua superficial.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- ☐ Evaluación de hoja de vida (40 puntos): evaluación de la experiencia como prestador de servicios.
- ☐ Experiencia profesional específica (40 puntos): evaluación de la experiencia profesional específica necesaria para desarrollar las actividades objeto del contrato.
- ☐ Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria.

En caso de empate de los puntajes adquiridos en la evaluación de la hoja de vida y experiencia específica de los participantes a la licitación, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia en proyectos relacionados con problemática del recurso hídrico y/o tenga experiencia como joven investigador en temática asociada a recursos hídricos.



8. COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por los docentes de la Facultad de Ciencias Ambientales Diego Paredes Cuervo y Janneth Astrid Cubillos y, un delegado de la oficina jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira. El comité evaluará las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

9. DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- ✓ Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma y Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- ✓ Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- ✓ Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

10. LUGAR Y FECHA DE ENTREGAS DE DOCUMENTOS

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina del Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento, edificio 10 (Facultad de Ciencias Ambientales) oficina 201.

NOTA 2: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 3: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-23-272-180 de la vigencia 2018 CDP: 164



11. CRONOGRAMA

- ✓ Apertura de la convocatoria: 10 de Abril de 2018
- ✓ Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 23 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.
- ✓ Publicación de lista preliminar de elegibles: 24 de abril de 2018 a las 4:00 p.m.
- ✓ Recepción de observaciones: hasta el 24 de abril de 2018 al correo aguaysaneamiento@utp.edu.co
- ✓ Publicación definitiva de lista de elegibles: 24 de abril de 2018